

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

UNIDAD ANTICORRUPCIÓN E INVESTIGACIÓN

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

ACCIONES PARA PROTEGER LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN, POR INDAGACIÓN DE PRESUNTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS COMPETENCIA DE ESTA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.

El presente Aviso de Privacidad se emite en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas. Este aviso describe la información, las condiciones de uso, así como el tratamiento que le dará la Unidad Anticorrupción e Investigación a sus datos personales. Por tratamiento nos referimos a cualquier acción de acceso, manejo, aprovechamiento, transferencia o disposición que se realice con sus datos personales, desde su obtención, uso, divulgación, almacenamiento y hasta su cancelación y supresión de los mismos.

1. Denominación y domicilio del responsable

La Auditoría Superior del Estado de Chiapas a través de la Unidad Anticorrupción e Investigación es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y su homóloga en el Estado de Chiapas, el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas y demás normatividad que resulte aplicable. Con domicilio en Libramiento Norte Poniente No. 476, Fraccionamiento Santa Clara, C.P. 29014, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

2. Objeto del aviso de privacidad

Informar a los usuarios sobre qué tipo de datos personales son tratados por la Auditoría Superior del Estado de Chiapas a través de la Unidad Anticorrupción e Investigación, los fines para los cuáles serán tratados, las atribuciones constitucionales y legales que autorizan su tratamiento, así como los procedimientos e instancia para acceder al ejercicio de los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de datos personales).

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

UNIDAD ANTICORRUPCIÓN E INVESTIGACIÓN

3. Finalidades de su tratamiento

Los datos personales que sean recabados por esta autoridad investigadora tienen la finalidad de facilitar el desarrollo del procedimiento de investigación por presuntas faltas administrativas.

4. Datos personales sometidos a tratamiento, distinguiendo los datos personales sensibles

Los datos personales son cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información.

Para llevar a cabo la finalidad descrita en el presente aviso de privacidad, se podrán tratar los siguientes datos personales identificativos; datos laborales, patrimoniales y procedimientos administrativos; datos de tránsito y movimientos migratorios y datos sensibles:

- Antecedentes laborales
- Apoyos o beneficios públicos
- Área de adscripción
- Beneficios privados y fideicomisos
- Bienes inmuebles
- Bienes muebles
- Cadena original del complemento de certificación digital
- Características físicas (rasgos fisonómicos)
- Cargo
- Certificado de Sello Digital - Servicio de Administración Tributaria
- Circunstancias socioeconómicas
- Clave de elector
- Clave Única del Registro de Población (CURP)
- Código postal
- Código QR
- Contraseña
- Contratos
- Correo electrónico
- Creencias religiosas, filosóficas o morales
- Datos de salud
- Datos jurídicos
- Datos sobre procedimientos judiciales o seguidos en forma de juicio
- Deducciones contenidas en recibos de pago



“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

UNIDAD ANTICORRUPCIÓN E INVESTIGACIÓN

- Descuentos personales (ahorro voluntario, hipoteca, seguro médico, seguro de automóvil, entre otros
- Discapacidad
- Domicilio (fiscal, particular, oficial o para recibir notificaciones)
- Edad
- Empleo actual
- Estado civil
- Facturas
- Fecha de ingreso y/o salida del puesto
- Fecha de nacimiento
- Firma autógrafa
- Firma electrónica
- Folio fiscal o número de factura
- Fotografía
- Género
- Huella dactilar
- Información académica
- Información migratoria
- Información relacionada con el expediente clínico
- Información relacionada con estados financieros
- Información relativa a personas que se encuentran sujetas a procedimientos administrativos
- Ingresos netos del declarante, pareja y/o dependientes económicos
- Ingresos por concepto de renta (patrimonio)
- Información migratoria
- Lengua indígena
- Lugar de nacimiento
- Marca, modelo, número de motor y de serie, y placas de circulación de un vehículo
- Matrícula de la cartilla militar
- Nacionalidad
- Nombre completo
- Número de afiliación al IMSS
- Número de afiliación sindical
- Número de cédula profesional
- Número de cuenta bancaria y/o CLABE interbancaria de personas físicas y morales privadas
- Número de enlace
- Número de licencia
- Número de matrícula escolar
- Número de póliza
- Origen étnico o racial
- Participación en empresas sociedades o asociaciones
- Partido político

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

UNIDAD ANTICORRUPCIÓN E INVESTIGACIÓN

- Profesión
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Religión (creencia o convicción religiosa)
- Sello del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)
- Teléfono (número fijo y de celular)
- Último grado de estudios

Se informa que esta Unidad Anticorrupción e Investigación recaba datos personales sensibles.

5. Fundamento legal para llevar a cabo el tratamiento

La Unidad Anticorrupción e Investigación recaba los datos personales señalados en el apartado anterior con fundamento en los artículos 6° apartado A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, 17 fracción VII, VIII y X, 22, 23, 24, 25, 26, 60, 61 y 63 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas; 95 y 96 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas; en relación con los artículos 46 fracciones IV, V, VIII, IX, XI, XIII y XIV, 47 Fracciones X, XII y XIII, 48 fracciones XV, XVI y XX y 49 fracciones IV, VI y VII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas.

6. Transferencia de datos personales

Los datos personales proporcionados para los fines antes descritos serán resguardados y protegidos por los servidores públicos de esta Unidad Anticorrupción e Investigación, podrán ser transferidos de manera interna a cualquier órgano administrativo de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas, así como a otras autoridades competentes en la materia (Tribunal, Fiscalía, Congreso, Secretaría de la Función Pública, Órgano Interno de Control), tal y como lo prevén los artículos 8 Bis fracción VI, 13, 14 fracción III, 43 y 67 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas; 9, 10 y 100 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.

7. Mecanismos para ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (ARCO)

El titular de los datos personales, tiene derecho a acceder, rectificar, corregir, cancelar u oponerse al tratamiento de sus datos personales de conformidad con el artículo 16 párrafo

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

UNIDAD ANTICORRUPCIÓN E INVESTIGACIÓN

segundo de la Constitución Federal, así como Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, artículo 72 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas.

Para ejercer estos derechos el titular podrá presentar una solicitud de Derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en la liga: www.plataformadetransparencia.org.mx y/o en el Portal de Internet de esta Auditoría Superior del Estado: <https://arco.asechiapas.gob.mx/>.

El titular o su representante legal debidamente acreditado, podrá ejercer sus Derechos ARCO: conocer información específica que el responsable tiene en su posesión (ACCESO); solicitar la rectificación de datos personales en caso de que estén desactualizados, sean inexactos o incompletos, para ejercer este derecho se deberá entregar la documentación que acredite la rectificación solicitada de acuerdo a los datos personales (RECTIFICACIÓN); eliminar de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (CANCELACIÓN); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (OPOSICIÓN), presentándose ante la Unidad de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas con su identificación oficial vigente, en donde se le brindará la atención, dará trámite y respuesta a la solicitud en un plazo no mayor a 20 (veinte) días hábiles, contados a partir de su recepción. El ejercicio de cualquiera de los Derechos ARCO no es requisito previo ni impide el ejercicio de ningún otro.

Para mayor información respecto al procedimiento del ejercicio de los derechos ARCO podrá asistir a la Unidad de Transparencia:

- Domicilio: Libramiento Norte Poniente No. 476, Fraccionamiento Santa Clara, C.P. 29014, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.
- Número telefónico y extensión: 961 346 8520 Ext 1004 y 1204

Se le informa que usted tiene derecho a presentar un recurso de revisión, cuando no esté conforme con la respuesta, directamente al Instituto de Transparencia, Acceso a la

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

UNIDAD ANTICORRUPCIÓN E INVESTIGACIÓN

Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas o acudir directamente a la Unidad de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas, o al correo institucional ut@asechiapas.gob.mx o si lo prefiere a través de la Plataforma Nacional de Transparencia: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

8. Modificaciones al aviso de privacidad.

El presente Aviso de Privacidad, así como los demás avisos de privacidad emitidos por los órganos administrativos, pueden sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales.

Cualquier modificación al presente Aviso de Privacidad le será notificada a través de nuestro Portal de Transparencia, el cual podrá ser consultado en la siguiente liga electrónica: <https://www.asechiapas.gob.mx/aviso-privacidad> o cualquier otro medio que se considere conveniente.

Fecha de actualización
13 de diciembre del año 2022.